



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 NOV 2009

RES. H. N° 1838-09

EXPTE. N° 5.056/07

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Marcelo Rubén Nicolás Palacios, L.U. N° 701.475, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.593-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Azucena del Valle Michel, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 26, el mencionado alumno solicita ésta prórroga fundamentada en razones familiares y laborales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

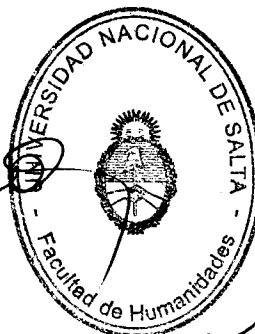
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Marcelo Rubén Nicolás Palacios, L.U. N° 701.475, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 21 de noviembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Rep. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.